PROPUESTAS EXAMINADAS POR EL PLENO DEL CSN EN SU REUNION DEL DIA 30-11-2011

Trámite Normal

INSTALACIONES RADIACTIVAS

INFORME	SOLICITANTE O TITULAR	DESCRIPCIÓN	CONDICIONES ESPECIALES	OBSERVACIONES
AUTORIZACION	INSTITUTO CARTUJA CORPORACIÓN S.A. (Sevilla) IRA/3127 Referencia informe técnico: CSN/IEV/PM/IRA-3127/2011 Fecha Solicitud: 05/05/2011	Instalación de medicina nuclear. Laboratorio de radioisótopos no encapsulados para diagnóstico y tratamiento incluida tomografía por emisión de positrones (PET/CT). Solicita autorización para la posesión y uso de: - Un Equipo PET-CT marca GE HEALTHCARE, modelo Discovery PET/CT 690	-Especificación 13ª, requiere la comunicación al CSN cuando la instalación esté en disposición de iniciar su funcionamiento para que pueda realizarse inspección previa a la emisión de la Notificación de Puesta en Marcha.	El responsable en materia de Protección Radiológica será el supervisor.
AUTORIZACION	HOSPITAL REY JUAN CARLOS DE MÓSTOLES (Móstoles, Madrid) IRA/3140 Referencia informe técnico: CSN/IEV/PM/IRA-3140/2011 Fecha Solicitud: 21/6/2011	Instalación de medicina nuclear. Laboratorio de radioisótopos no encapsulados para diagnóstico y tratamiento incluida tomografía por emisión de positrones (PET/CT). Solicita autorización para la posesión y uso de: - Un Equipo PET/CT marca SIEMENS, modelo Biograph MCT 20. - Equipo SPECT/CT, marca SIEMENS, modelo Symbia T.	-Especificación 13ª, requiere la comunicación al CSN cuando la instalación esté en disposición de iniciar su funcionamiento para que pueda realizarse inspección previa a la emisión de la Notificación de Puesta en Marcha.	El responsable en materia de Protección Radiológica será el supervisor.

LICENCIAMIENTO DE INTALACIONES RADIACTIVAS DE CATALUÑA

INFORME	SOLICITANTE O TITULAR	DESCRIPCIÓN	CONDICIONES ESPECIALES	OBSERVACIONES
CSN-GC/AU/IRA-3128/2011 Fecha de solicitud: 05.04.2011	Consorci Sanitari de Terrassa, de Terrassa (Vallès Occidental), provincia de Barcelona.	Instalación destinada a tratar enfermos oncológicos mediante técnicas de radioterapia (teleterapia). - Solicitan autorización de funcionamiento de un nuevo servicio de radioterapia, con dos equipos aceleradores lineales, un TC de simulación.	14- Es preceptiva la inspección previa a la puesta en marcha de la modificación de la instalación. 15- Los nuevos aceleradores podrán funcionar, aunque la instalación no disponga de la Notificación de puesta marcha, para que: a. la empresa suministradora efectúe las pruebas y ajustes previos a la entrega, e imparta el programa de adiestramiento, del personal de la instalación, que incluya una demostración sobre el funcionamiento de los equipos y las instrucciones de uso. b. Realizar las verificaciones geométricas y dosimétricas preoperacionales. c. Realizar la verificación preliminar de los blindajes de la sala blindada. 16- Para la solicitud de inspección previa a la notificación de puesta en marcha al SCAR, el titular deberá tener	 El SPR de ICO es el responsable del cumplimiento de las normas legales que afectan a la instalación (el RINR, el RPSRI y el reglamento de funcionamiento de la IRA). El nuevo acelerador lineal se instalará en una sala de nueva construcción. El nuevo equipo de TC se emplazará en la sala que ocupaba el viejo TC. Esta sala, debido a su gran tamaño, ha sido dividida en dos dependencias, una destinada a albergar el nuevo equipo de TC, y la otra se usará como almacén.

INFORME	SOLICITANTE O TITULAR	DESCRIPCIÓN	CONDICIONES ESPECIALES	OBSERVACIONES
			disponible el documento que incluya los resultados de las pruebas de aceptación de los equipos una vez montados, y los resultados de las medidas efectuadas para verificar la idoneidad de los blindajes, incluyendo las zonas de penetraciones en el búnker. 17- Al iniciar el funcionamiento de la instalación, se verificaran los blindajes de los búnkeres y de la sala de simulación, identificando los puntos y las condiciones más desfavorables; se mandarán los resultados de las medidas al SCAR.	
			18- Durante el primer año de funcionamiento de los nuevos aceleradores se controlarán los niveles de radiación en las áreas adyacentes a las salas blindadas que los albergan mediante la colocación de dosímetros. Se enviarán al SCAR los resultados, así como los datos relativos del funcionamiento de los equipos.	

LICENCIAMIENTO DE INSTALACIONES RADIACTIVAS PAÍS VASCO

INFORME	SOLICITANTE O TITULAR FECHA ENTRADA SOLICITUD	DESCRIPCIÓN	CONDICIONES ESPECIALES	OBSERVACIONES
MODIFICACION CSN-PV/IEV/MO-05/IRA- 1466/11	MEDICINA NUCLEAR, S.A. RADIOLOGÍA CLÍNICA VIZCAYA, S.L. BILBAO (BIZKAIA) IRA-1466 Fecha de Solicitud: 29/04/2011	Instalación destinada a la utilización con fines médicos de equipos generadores de rayos X, así como radioisótopos encapsulados y no encapsulados para diagnóstico y tratamiento en el campo de la medicina nuclear. Solicitan autorización de modificación de la instalación por traslado a un nuevo emplazamiento, lo que supone: - Construcción de las nuevas dependencias de medicina nuclear en el edificio de la C/::::::::::::::::::::::::::::::::::::	notificaciones de puesta en marcha parcial por cada una de las dos fase del traslado, con objeto de posibilitar no interrumpir la totalidad de la actividad	 No existen deficiencias pendientes de resolver. Por tratarse de una modificación que contempla el traslado en dos fases (una para el área PET y otra para la M.Nuclear convencional) para evitar la falta de asistencia médica, se efectuarán inspecciones previas a las respectivas Puestas en Marcha parciales de la instalación, en base a lo indicado en la especificiación 10^a Se actualizan las especificaciones técnicas de seguridad y protección radiológica para adaptarlas a la IS-28 del CSN. Aportan información adicional en fechas 9 y 14 de noviembre de 2011.